

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Carta Acuerdo y su Anexo, registrada bajo el N° 18.914, referente a contribuir e incrementar la vigilancia activa para favorecer los procesos de resiliencia del sistema y monitorear los aspectos de bioseguridad de los planes operativos de las Áreas Piloto para liberar esas áreas de la presencia del castor, en el marco del Componente Castor de la ENEEI, celebrado el 6 de febrero de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ratificada mediante Decreto provincial 812/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

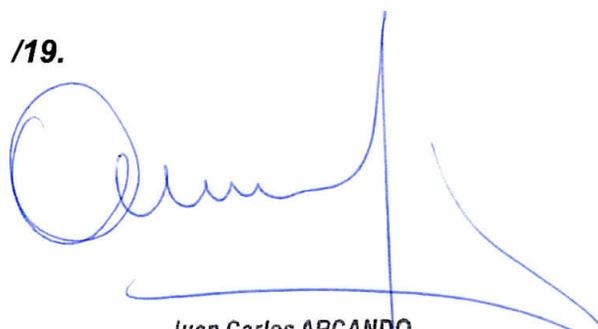
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCIÓN N°

166

/19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo